

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 23

SANTURBAN, S.A.

CVE-2023-653 *Resolución de 16 de enero de 2023, de nombramiento del Tribunal único y de la Comisión de Selección para el acceso a 3 plazas de Agente de Desarrollo Local.*

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases y convocatoria del proceso selectivo para la estabilización de 3 plazas de Agente de desarrollo local (BOC de 30 de diciembre- CVE 2022-10147) se ha resuelto:

PRIMERO.- Nombrar un Tribunal único para todos los concursantes, que estará compuesto por los siguientes miembros:

TRIBUNAL TITULAR:

PRESIDENTE: Dña. Cristina Ramos Olivares.

VOCALES:

1º.- Dña. María del Mar Antón Benito.

2º.- D. Miguel Pérez Torre.

SECRETARIA: Dña. Montserrat Ruiz Cuesta.

SEGUNDO.- Nombrar como suplentes de los anteriormente designados los que se indican a continuación:

MIEMBROS SUPLENTE:

PRESIDENTE: Dña. María Isabel Gómez Fernández.

VOCALES:

1º.- Dña. Manuela Alonso Laza.

2º.- Dña. María Dolores León Cornejo.

SECRETARIO: D. Tomás Sainz Vázquez.

TERCERO.- Designar como Comisión de Selección, sin necesidad de una constitución diferente, al Tribunal único existente.

CUARTO.- El presidente del Tribunal solicitará de las personas componentes de los órganos de selección declaración expresa de no hallarse en situación personal o profesional que pudiera comprometer su imparcialidad en relación al presente proceso debiendo abstenerse en caso contrario.

Entre las situaciones que comprometen la imparcialidad se señalan las siguientes:

- Tener interés personal en el asunto de que se trate.
- Tener vínculo matrimonial o asimilable, parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los participantes en el concurso.
- Tener o haber tenido en los dos últimos años relación de servicio con cualesquiera de los participantes en el concurso o personas jurídicas creadas o administradas por estos.

JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 23

El plazo para manifestar la abstención será de cinco días naturales contados a partir de la publicación de la presente designación.

QUINTO.- Hacer público el comienzo de las actuaciones del Tribunal que será el próximo 6 de febrero de 2023, prolongándose el tiempo preciso en función del número de concursantes a baremar.

Santander, 26 de enero de 2023.
El vicepresidente y apoderado de SANTURBAN, SA,
Daniel Portilla Fariña.

2023/653

CVE-2023-653